GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 31.1509.0006705.0000	Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)
Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Doc. Asegurado: 80005191-2
Domicilio: MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA	Localidad: ASUNCION
Tomador: OFFICE COMPU SA	Doc. Tomador: 80013316-1
Domicilio: 22 DE SETIEMBRE Y AZARA 585 OFIC. 4	Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
11/04/2018	00:00 hs de 06/04/2018	24:00 hs de 06/05/2019	396	Gs. 60.018.403

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 60.018.403.- (Guaranies: Sesenta Millones Dieciocho Mil Cuatrocientos Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OFFICE COMPU SA, con domicilio en 22 DE SETIEMBRE Y AZARA 585 OFIC. 4, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones y pactadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato para la Adquisición de Cinta, Tinta y Tóner - Contrato Abierto - Plurianual - Ad. Referéndum - SBE, conforme al Contrato Nº 39/2018, según Licitación Pública Nacional P.A.C. Nº 66/2017, ID Nº 329.364.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros segun: Res. Nº 1 de Fecha: 01/10/1992

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 1014
Res. Nº: 326/98 Fecha 16/09/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	690.909
I.V.A. s/Prima	69.091
Premio	760.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	760.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		760.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/04/2018	760.000
TOTAL		760.000

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dirección: CAPITAN GYMN Nº 1963
Matrícula: 833 Tel: 0971202082

Lic. Eduardo D. Barrios
Gerente Ag Moal Lopez
GENERAL SEGUROS

Scanned by CamS